



CRITERIOS DE LA INTENSIDAD DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA

(1)

El estudiante a lo largo de su carrera, incorpora saberes teóricos y prácticos, y a su vez prácticas de intervención en el medio, cuyas finalidades definen en gran parte el perfil profesional del graduado. Por ello, las carreras de grado deben garantizar ámbitos y modalidades de formación teórico-práctica que colaboren en el desarrollo de competencias profesionales acordes con la intencionalidad formativa. Por consiguiente, cada unidad académica, atendiendo al contexto socioeconómico y al tipo de inserción laboral de sus graduados, podrá contemplar diversas formas de llevar adelante esta capacitación. De esta manera, la teoría y la práctica se muestran como ámbitos mutuamente constitutivos que definen una dinámica específica del proceso de enseñanza y de aprendizaje. Por ende, los criterios de intensidad de la formación práctica deberán contemplar este aspecto, de manera de evitar interpretaciones fragmentarias o reduccionistas de la práctica. Para lograrlo proponemos algunos criterios que permitan evaluar la intensidad de la formación práctica:

GRADUALIDAD Y COMPLEJIDAD

Éste criterio responde al supuesto de que el aprendizaje constituye un proceso de reestructuraciones continuas, que posibilita de manera progresiva alcanzar niveles cada vez más complejos de comprensión e interpretación de la realidad. En ese sentido, es importante considerar desde el inicio de la carrera los aportes que las distintas áreas curriculares realizan a la formación integral, relacionando los aspectos teóricos con los prácticos, ya sea que estén vinculados o no con la práctica profesional.

INTEGRACIÓN DE TEORÍA Y PRÁCTICA

El proceso de formación de competencias profesionales que posibiliten la intervención en la problemática específica de la realidad socioeconómica debe, necesariamente, contemplar ámbitos o modalidades curriculares de articulación teórico-práctica. Éstas deben recuperar el aporte de diversas disciplinas. El diseño de actividades de aprendizaje debería tender a un trabajo de análisis y reelaboración conceptual que permita su transferencia al campo profesional, posibilitando, de esta manera, una comprensión integral del rol del Contador Público.

RESOLUCIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

El proceso de apropiación del conocimiento requiere del desarrollo de

la capacidad de solución de situaciones problemáticas ya que de esta manera se tiende al logro de dos importantes objetivos:

⇒ Por un lado, se compromete activamente a los estudiantes como actores involucrados y corresponsables en la solución de las mismas.

⇒ Por otro, se genera un ambiente de aprendizaje en el que los docentes promueven y privilegian la indagación abierta, más allá de los contenidos desarrollados en cada espacio curricular. La formación práctica de la carrera de Contador Público desde esta perspectiva, permite la resignificación de los contenidos teóricos y su aplicación a la futura actividad profesional.

ALGUNAS TÉCNICAS DE ENSEÑANZA ADECUADAS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA

La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación. Técnicas adecuadas para este tipo de aprendizajes son, entre otras:

- la problematización,
- el estudio de casos,
- el análisis de incidentes críticos,
- los ejercicios de simulación.

La segunda instancia es un espacio final de integración, denominado **práctica profesional supervisada (PPS)**, donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional. En este

espacio se deberán cumplimentar 100 horas mínimas en el total de este tipo de actividades. A los efectos de determinar la intensidad de la formación práctica en la carrera de Contador Público, se definen dos instancias complementarias de la misma:

. La primera de ellas referida a la metodología de enseñanza práctica incluida en el contrato pedagógico **de las diversas asignaturas**, orientada a que el alumno adquiera habilidades y destrezas para la práctica profesional. En este marco se define la carga horaria para las dos áreas que tienen una incidencia mayor en los alcances del título de contador público, y el resto de las horas se deja librado a cada unidad académica. Por tanto se define que la carga horaria mínima que deberá contemplar esta instancia será de 600 horas, distribuida de la siguiente forma: Área Contabilidad e Impuestos: 300 horas. Área Jurídica: 120 horas. De distribución libre entre las áreas establecidas: 180 horas.

. La segunda instancia es un espacio final de integración, denominado **práctica profesional supervisada (PPS)**, donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional. En este espacio se deberán cumplimentar 100 horas mínimas en el total de este tipo de actividades.

Las técnicas de enseñanza mencionadas en ésta página, serán incluidas en el Programa de Capacitación Docente de la Facultad, en el cronograma previsto para el presente ciclo lectivo.

Hasta la próxima!